

INFORME DE COMISARIO
A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
JENAMI JENAMICONSTRUCTORES S.A. "EN LIQUIDACION"

En cumplimiento con dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la nominación como Comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario rindo a ustedes la Administración Financiera con relación a la marcha de la compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2019.

He obtenido por parte de los administradores toda la información, documentación y registros sobre las operaciones que juzgue necesarios para analizar y emitir una opinión. De igual manera he revisado el Balance General de JENAMI JENAMICONSTRUCTORES S.A. "EN LIQUIDACION" al 31 de diciembre del 2019 y su correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esta fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el periodo 2019, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentren vigentes y ha cumplido también con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

La Administración de la compañía ha colaborado positivamente para el desempeño de las funciones.

Los libros actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio y en general los libros sociales se conservan de acuerdo con la Ley, así como también se encuentra en forma actualizado el listado de accionistas.

El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo presentan razonables sus cifras.

En los registros contables se ha aplicado a las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF PYMES.

Guayaquil, 15 de marzo del 2020



CPA. Kerly Tatiana Llerena Quimi
COMISARIO JENAMI JENAMICONSTRUCTORES S.A. "EN LIQUIDACION"
CI: 0929025898